



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Informe Anual Secretaría de Educación APDH – 2014

Coordinadora

Alicia Herbón

Integrantes

María Soledad Astudillo
Gisela Cardozo
Francisca Di Carlo
Yanina Calzón Fernández
Pedro Fernández
Bella Frizman
María Gabriela García
Lorena Lasa
Carlos Schröder
Natalia Stoppani
Paula Topasso

Índice:

1. Situación del derecho a la educación en la Ciudad de Buenos Aires
2. Taller para educadores/as: Literatura y memoria en el aula – 20 de marzo de 2014
3. Participación en el X Seminario de la Red de Estudios sobre Trabajo docente
4. Participación en el II Encuentro Hacia una pedagogía emancipatoria de nuestro continente
5. Publicación y presentación del libro “Hacia una pedagogía emancipatoria”
6. Participación en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano.-
7. Artículo para la Asociación de Educadores de América Latina y el Caribe (sede Mendoza)
8. Pronunciamientos sobre el aniversario de la Ley 1420.
9. Publicaciones de la Secretaría.

ANEXOS

1. Situación del derecho a la educación en la Ciudad de Buenos Aires.

a) Inscripción on line: falta de vacantes e infraestructura
A inicios de año, la APDH adhirió a la campaña por la escuela pública realizada por multisectorial.

Se asistió a diversas actividades, manifestaciones y reuniones para exigir la solución al problema de falta vacantes y carencias edilicias.

Se mantuvo contacto con gremios, agrupaciones de padres y madres.

A su vez, se presentó un pedido de informes al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires amparado en el artículo 104. Se realizó un seguimiento de este pedido que no obtuvo respuesta. Se evaluó, junto con el consultorio jurídico que no estaban las condiciones dadas para presentar un recurso de amparo.

Junto con la Secretaría de relaciones internacionales, se redactó un informe sobre la situación del cumplimiento del derecho a la educación en la ciudad a ser presentado en Naciones Unidas.

Se transcribe a continuación uno de los pronunciamientos y análisis de la situación.

En anexo ver pronunciamiento.

b) Situación específica del Centro Educativo Isauro Arancibia.

En la reunión de Mesa Directiva del 14 de octubre se decidió derivar el tema relativo a la situación del Centro Educativo Isauro Arancibia a esta secretaría. En ese momento la institución estaba sin servicios públicos, como luz, agua y teléfono. En la actualidad y luego de manifestarse por distintas vías y medios, se los han restaurado, pero siguen en estado de alerta.

El Centro Educativo Isauro Arancibia es un centro educativo de nivel primario para jóvenes y adultos que depende del Gobierno de la Ciudad (es parte de las diversas ofertas educativas que existen para terminar o cursar la escuela primaria a mayores de 14 de años). Se fundó en 1998 y a lo largo de la historia fue creciendo, pasando de 15 estudiantes a unos 200 en la actualidad. En su mayoría, son jóvenes que duermen y habitan en la calle.

Sus lugares de origen son el conurbano bonaerense y la CABA, y transitan y/o se alojan alternadamente en diferentes espacios: estaciones de tren de Constitución, Retiro u Once; paradores; hogares; institutos, hogares de familiares o conocidos, etc. Muchos pertenecientes a familias empobrecidas y otros hijos de padres también criados en situación de calle. La trayectoria educativa de estos jóvenes es nula en algunos casos, o inestable, conflictiva e inconclusa en otros.

Forman "ranchadas" en las estaciones, que son pequeños grupos de pertenencia a partir de los que se relacionan con otros.

Según relatan sus doceEn la reunión de Mesa Directiva del 14 de octubre se decidió derivar el tema relativo a la situación del Centro Educativo Isauro Arancibia a esta secretaría. En ese momento la institución estaba sin servicios públicos, como luz, agua y teléfono. En la actualidad y luego de manifestarse por distintas vías y medios, se los han restaurado, pero siguen en estado de alerta.

El Centro Educativo Isauro Arancibia es un centro educativo de nivel primario para jóvenes y adultos que depende dntes, las problemáticas más frecuentes por las que atraviesan tienen que ver con las dificultades que les presenta la sociedad: las adicciones, los embarazos precoces y no planificados en la mayoría de los casos, todo esto enmarcado en un clima hostil de falta de oportunidades y posibilidades que acrecienta aún más sus dificultades.

La escuela Isauro Arancibia, es en un lugar de referencia y contención para estos chicos y chicas, quienes invitan a otros a partir del boca a boca, por lo que la matrícula mantiene una proyección en aumento de manera sostenida.

Además de brindar educación primaria, los docentes idearon un proyecto de jornada extendida y se ofrecen talleres de arte y oficio. También cuentan con jardín maternal, comedor, equipo de psicólogos y trabajadores sociales. El centro creció por las acciones colectivas del equipo docente y de los estudiantes. La secretaría de educación está en contacto permanente con el centro, compartimos espacios como el movimiento pedagógico latinoamericano y asistimos a sus actividades públicas (como la pintada del mural el año pasado en memoria de los desaparecidos en el Atlético, que hicimos llegar a la Mesa directiva. Ver en el sitio web de apdh donde publicamos un comunicado como apdh).

Si bien han conquistado muchos logros, cuenta con grandes falencias a nivel de política educativa, entre ellas, que los cargos docentes son inestables (y existen diferentes formas de contratación) y que el edificio en donde funcionan (luego de 3 mudanzas) ahora corre el riesgo de ser derrumbado para que pase el metrobús de Paseo Colón. El centro está ubicado al lado del Ex centro clandestino Atlético. El área de educación de jóvenes y adultos funciona en su gran mayoría en edificios prestados, conveniados con otras instituciones, lo cual se observa muchas veces como una dificultad. En este caso lograron funcionar en un edificio que es del Gobierno de la Ciudad (la ex sede de CBC de Paseo Colón 1318), y mudarse sería sumar una cuota mayor de inestabilidad a la que ya tienen las personas que estudian y trabajan allí.

En función de esta situación, la Secretaría de Educación propuso sumarse a la campaña que ellos han iniciado "el Isauro no se derrumba", haciéndoles llegar y difundiendo (a las autoridades) la carta abierta disponible en el anexo.

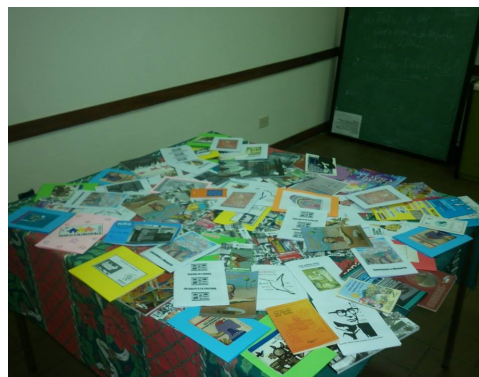
2. Taller para educadores/as: Literatura y memoria en el aula – 20 de marzo de 2014

El 20 de marzo se realizó el taller destinado a educadores/as e interesados/as en la temática sobre literatura y memoria "La mesa está servida" en la sede de la APDH.

El encuentro se desarrolló bajo la modalidad de taller con una nutrida concurrencia de alrededor de 30 personas.

Los propósitos planteados para la actividad fueron:

- Trabajar sobre la vinculación entre literatura (prohibida o no) y la última dictadura.
- Reflexionar sobre cómo abordar la temática de los DDHH desde la literatura.
- Promover la lectura (leyes y documentos de DDHH además de poesías y cuentos)



3. Participación en el X Seminario de la Red de Estudios sobre Trabajo docente

La Secretaría de Educación fue seleccionada para compartir su experiencia en el X Seminario organizado por la Red Estrado “Derecho a la educación, políticas educativas y trabajo docente en América Latina: experiencias y propuestas en disputa” que se desarrolló entre los días 12 y 15 de agosto de 2014 en Salvador, Bahía, Brasil, en la sede de la Universidad del Estado de Bahía (UNEB)

La Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente (RED ESTRADO), se creó a fines de 1999, en la primera reunión del Grupo de Trabajo "Educación, Trabajo y Exclusión Social" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), realizada en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil). La creación de esta Red estuvo vinculada con la consolidación del campo de estudios sobre el trabajo docente a partir de los desarrollos que, desde diferentes perspectivas y disciplinas, venían realizando numerosos investigadores latinoamericanos en varias instituciones, principalmente universidades y sindicatos.

APDH propuso compartir su experiencia de las últimas décadas en cuanto a formación docente en materia de derechos humanos. (Ver ponencia en anexo)

4. Participación en el II Encuentro Hacia una pedagogía emancipatoria de nuestramérica. 29 y 30/09

La secretaria de Educación participó exponiendo su experiencia en la Mesa de Educación y Derechos Humanos del II Encuentro Hacia una pedagogía emancipatoria de nuestramérica organizado por el Departamento de Educación del Centro Cultural de la Cooperación. Este encuentro convocó a más de 200 educadores que intercambiaron sus experiencias y reflexiones sobre la práctica pedagógica. En esta oportunidad, recuperó y analizó la vigencia del Proyecto Educación por los Derechos Humanos elaborado a inicios de la recuperación del orden constitucional. Puede consultarse en Anexo la ponencia completa: “Los derechos humanos en el curriculum”.

5. Publicación y presentación del libro “Hacia una pedagogía emancipatoria”

El 11 de noviembre en el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, asistimos a la Presentación del Libro, que reúne una selección de trabajos presentados en el "I Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América", realizado en noviembre del año 2013. En la presentación disertaron algunos de los participantes del encuentro realizando una breve descripción y análisis del trabajo presentado en el Encuentro y que forma parte de la copelación de experiencias educativas que presenta el Libro.

La Secretaria de Educación presentó una ponencia en el Encuentro y su trabajo fue seleccionado para ser parte del libro. Bajo el título: "Educación en y por los derechos humanos: Experiencias de talleres en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires", la Secretaria presentó una reflexión sobre las experiencias obtenidas en diversos talleres realizados en escuelas públicas de la CABA. El trabajo es fruto de la tarea colectiva de la Secretaría de Educación de la APDH, tanto en su escritura, como en lo relacionado con las experiencias de taller.

6. Movimiento Pedagógico Latinoamericano en CABA (MPL)

La Secretaría de Educación forma parte de la construcción del MPL en CABA, entendiéndolo por ello a un espacio de reflexión y debate pedagógico entre organizaciones, escuelas y grupos de maestros y maestras de la Ciudad de Buenos Aires. La necesidad de construir MPL en la Ciudad tiene que ver con un pronunciamiento público realizado en Bogotá en 2011 a cargo de la Internacional de la Educación, en el que se establecía la construcción de movimiento pedagógico en toda Nuestra América, con asiento en los sindicatos docentes y organizaciones sociales de cada país. En este sentido, como APDH venimos participando desde entonces en diversos encuentros, jornadas y seminarios con la CTERA, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC), Asociación de Educadores de Latinoamérica y el Caribe (AELAC), Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), escuelas cooperativas de CABA, colectivos de maestros y profesores organizados por escuelas, Pública y Popular (agrupación estudiantil universitaria), Fundación La Salle, Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM), Foro de Políticas Educativas.

En 2014 y luego de diversas experiencias pasadas, fundamentalmente nuestra participación en la Expedición Pedagógica de venezolanos, uruguayos y mexicanos a Argentina en 2013, comenzamos a constituir el espacio del movimiento en la Ciudad, manteniendo reuniones mensuales con los diversos integrantes. Desde este espacio, proponemos la discusión de "lo pedagógico" en sentido amplio, generando un lugar de encuentro, confianza y reflexión sobre nuestro que hacer cotidiano como sujetos de la educación, docentes u organizaciones vinculadas a lo educativo, con la pretensión de profundizar nuestros análisis y poder realizar aportes para la construcción de una pedagogía propia.

Para el 2015 el espacio se propone ampliarse en cantidad de organizaciones y docentes, así como la apuesta a una agenda concreta de trabajo que nos permita continuar con la reflexión, a la vez que iniciar otras actividades que visibilicen y potencien lo realizado hasta el momento.

7. Artículo para la Asociación de Educadores de América Latina y el Caribe AELAC (sede Mendoza)

A pedido de AELAC Capítulo Argentino, sede Mendoza, se elaboró un artículo que será incluido en la publicación periódica que la organización realiza y distribuye como material para la formación docente. En anexo se incluye el artículo presentado.

8. Pronunciamientos sobre el aniversario de la Ley 1420.

A 130 años de la promulgación de la Ley 1420 de Educación Común

Más allá de cualquier crítica que pudiera hacérsela a la ley 1420 promulgada el 8 de julio de 1884, fue un importante paso en el establecimiento de derechos para la población residente en el territorio argentino, al establecer la escuela obligatoria, gratuita, laica, común a todos y gradual. Estaba dirigida tan sólo al nivel primario.

Las discusiones sobre la ley, en su momento, pusieron en evidencia distintos puntos de vista en torno a la enseñanza y a la función de la religión – debates importantes entre la llamada generación del '80.

Fruto de este debate devino en la pérdida, para la Iglesia católica, de sus potestades en lo atinente a registro civil, educación y matrimonio. Debido a sus fuertes presiones, la ley no mencionó el carácter laico de la educación y así permitió que la educación religiosa fuera considerada opcional (con autorización de los padres, y dictada fuera del horario escolar).

La obligatoriedad suponía la existencia de la escuela pública al alcance de todos los niños, medio para el acceso a un conjunto mínimo de conocimientos, también estipulados por ley. Los padres estaban obligados a enviar a la escuela a sus hijos. Por último, la formación de maestros, el financiamiento de las escuelas públicas y el control de la educación –privada o pública- quedó en manos del Estado.

En las décadas siguientes – y hasta el día de hoy – la ley se convirtió en una divisoria de aguas de los sucesivos enfrentamientos ideológicos que atraviesan las distintas posiciones en el país. La crítica o defensiva ante la ley será uno de los puntos que demarcarán las corrientes de ideas antagónicas. Esto puede verse de manera muy evidente en la postura de la presente administración de la CABA y de sus esfuerzos por priorizar la educación de carácter privado (y muchísimas veces confesional) por sobre la educación pública, reduciendo – de maneras directas e indirectas – el acceso igualitario a instancias educativas de calidad para todos.

9. Publicaciones de la Secretaría.

A principio de año se reimprimió el libro “Memoria y Dictadura. Un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos”, siendo esta la quinta edición.

Los materiales elaborados por la Secretaría de Educación están en permanente distribución a estudiantes de profesorados, docentes, bibliotecas, escuelas y asociaciones docentes.

ANEXOS

Por el derecho a la educación en la Ciudad de Buenos Aires

La APDH manifiesta públicamente su adhesión a la campaña [Multisectorial “Ningún niño@ sin escuela pública”](#) y se suma a la solicitud de que ninguna persona, niño, niña, joven o adulto/a vea restringido el acceso o ejercicio a su derecho a la educación pública, laica y gratuita, consagrado en los artículos 23 y 24 de la Constitución de la Ciudad.

El ejercicio del derecho a la educación debe realizarse en ámbitos con condiciones dignas. Es por ello inaceptable que se vea como posible solución a las carencias edilicias la compra de containers. Las últimas acciones implementadas por el Ministerio de Educación de la Ciudad dan cuenta que no se encuentra en condiciones de planificar y llevar adelante aspectos tan elementales como el proceso de inscripción escolar y la previsión de instalaciones necesarias para la población escolar. Lejos de ser considerados como errores azarosos, deben entenderse en el marco de un proyecto de vaciamiento de las políticas que garantizan derechos sociales en la Ciudad de Buenos Aires. Por último, celebramos y acompañamos las decisiones de las familias y trabajadores/as de la educación, que masivamente eligen la escuela pública como espacio de ejercicio del derecho a la educación y de convivencia democrática.

Mesa Directiva APDH

Ciudad de Buenos Aires, 20 de enero de 2014

Informe para Naciones Unidas:

Sr. Presidente,

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) manifiesta su preocupación ante las deficiencias del sistema educativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La APDH desea indicar que la implementación de políticas educativas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prioriza y beneficia a las escuelas de gestión privada por sobre las escuelas públicas. Los presupuestos destinados a obra y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos sufren de perenne sub-ejecución, el sistema de inscripción on-line – que adolece de graves falencias - ha generado un nivel mayor de dificultad para los padres que intentan inscribir a sus hijos. La imposibilidad de inscripción en establecimientos públicos, sumado a la falta de vacantes suficientes ha llevado a que alrededor de un tercio de los alumnos que intentaron ingresar a escuelas públicas terminaron inscribiéndose en escuelas de gestión privada. Dicha situación produce en la población de la ciudad la impresión de que las escuelas públicas son sinónimo de fracaso y que las de gestión privada son garantía de niveles adecuados de educación.

En particular, en el mes de noviembre de 2013, el Gobierno de la Ciudad (GCBA) puso en marcha un nuevo sistema de inscripción on line sólo para las escuelas públicas. Las críticas en relación al sistema no son por la informatización en sí, sino en relación con la deficiente implementación de la política.

Se cuestiona en primer lugar, que fue una medida intempestiva, anunciada con poco tiempo de anticipación y que se contradujo con el calendario escolar del mismo Ministerio presentado para el año 2013. Se lanzó esta política cuando las inscripciones ya habían comenzado en muchos establecimientos desde el mes de octubre. La información sobre la nueva metodología de inscripción fue insuficiente, difusa y contradictoria. Las mismas instituciones educativas no tenían información clara. La política presume que toda la población tiene acceso a internet y sabe cómo utilizar un

formulario de inscripción, esto es factible que redunde en una mayor vulneración del derecho a la educación de aquellas personas que están en situación de la mayor vulnerabilidad. Para quienes no sabían usar el sistema o no tenían acceso a internet se dispuso personal contratado y tercerizado que podía ayudar a las familias en las escuelas. Este personal no era de la escuela y por lo tanto contribuyó a diluir aún más el vínculo entre las escuelas y las familias. En este sentido, las críticas al sistema también fueron por diluir el vínculo pedagógico que implica la inscripción para las familias.

La cuestión de la asignación transparente de las vacantes es sin duda un elemento a considerar, sin embargo la política tal como fue diseñada e implementada parte de la base de que se debe sospechar de todo el personal y su accionar. Hay diversos mecanismos que hubiesen conseguido transparentar este procedimiento sin necesidad de tender un manto de sospecha sobre los docentes y personal a cargo de la inscripción.

El sistema violó el Reglamento Escolar sin dar prioridad en la asignación de las vacantes allí contemplada (por ejemplo niños con hermanos en la escuela) y concentró los datos a los cuales las escuelas no tuvieron acceso y no pudieron orientar a las familias que preguntaban por su vacante.

En este sentido la APDH considera que el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires ha violado el principio de no regresividad de los derechos humanos en relación con el derecho a la educación, desconociendo su responsabilidad de garantizar el derecho a la escolaridad de todos los niños, niñas y adolescentes, establecido en art 13 del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales - Observación General N° 13 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales-; y el Artículo 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

De acuerdo al artículo 24 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, el GCBA es el responsable de asegurar y financiar la educación pública, estatal, laica y gratuita desde el nivel inicial hasta el superior, sin embargo, en el año 2013 se llevó a cabo el cierre de 92 cursos y grados, traduciéndose en falta de vacantes en la actualidad, incumpliendo, de esta manera el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) de las [Naciones Unidas](#), en su artículo 13 reconoce el derecho de toda persona a la educación y obliga a los Estados a " proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente".

Cabe destacar que la APDH ha solicitado acceso a la información pública al Gobierno de la Ciudad para tener conocimiento sobre las cifras oficiales en relación con la cantidad de personas que no pudieron acceder a la educación pública por falta de vacantes, así como la distribución de esa falta de vacantes en la ciudad y los estándares utilizados por la administración pública en el manejo de la información personalísima de los inscriptos. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra al día de la fecha fuera de los plazos dispuestos en la ley N° 104 de Acceso a la Información de la Ciudad de Buenos Aires.

Manifiestamos preocupación ya que esta experiencia de inscripción on line visibilizó un grave problema en el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires violando el derecho de la igualdad de oportunidades de acceso a la Educación.

Resulta alarmante el intento de "solución" por parte del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires al problema de la falta de vacantes, instalando aulas-container en distintas zonas de la Ciudad. De acuerdo a los pliegos de las licitaciones, casi un 90% de estos contenedores serán ubicados en la zona Sur de la Ciudad (Comunas 4, 8 y 9); La Boca, Villa Soldati, Bajo Flores, Saavedra y Lugano.

Observamos oportuno el rechazo generalizado por parte de la comunidad educativa, así como también el recurso de amparo del juez en lo Contencioso Administrativo Roberto Gallardo para impedir que se siga adelante con la instalación de aulas modulares en la Escuela Normal Superior Lenguas Vivas del barrio de Palermo. El fallo indica que “a simple vista se pudo verificar que se trata de sitios sumamente precarios, con los paneles que forman paredes unidos de manera irregular, y con instalaciones eléctricas deficientes, con cables a la vista que se encuentran directamente apoyados sobre las estructuras metálicas. A pesar de esta medida judicial y el rechazo mencionado, los módulos fueron instalados.

El presente cuadro de situación es una clara violación al derecho a la educación que está garantizado por la Constitución de la Ciudad, la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales suscritos por la República Argentina. En acuerdo con la legislación antes mencionada entendemos que es la educación pública, obligatoria, gratuita y laica el garante más adecuado para efectivizar el cumplimiento de los derechos de los que gozan los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La APDH exhorta al Estado argentino y en particular al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a implementar políticas públicas que garanticen el derecho a la educación gratuita, laica y de calidad.

Carta Abierta a los estudiantes y trabajadores/as del Centro Educativo Isauro Arancibia

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2014

A los estudiantes y trabajadores/as del Centro Educativo Isauro Arancibia:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos desea enviar un fraternal saludo a toda la comunidad del Centro Educativo.

La presente carta tiene por propósito hacer llegar un reconocimiento a las actividades educativas que ustedes realizan día a día. Desde nuestro organismo, que defiende y promueve los derechos humanos desde 1975, observamos que el espacio que ustedes construyen a diario es un claro ejemplo de ejercicio del derecho a la educación.

En sus 16 años de historia, el Centro ha crecido en cantidad de estudiantes, trabajadores y propuestas educativas diversas: sabemos que allí muchas personas pueden obtener su título de nivel primario y al mismo tiempo se capacitan en oficios y en disciplinas artísticas, encuentran un espacio para aprender y trabajar.

El Centro cuenta con un equipo de apoyo que teje redes con instituciones de salud, del ámbito de la justicia, vivienda y desarrollo social con el objetivo de que otros derechos que les son negados a los estudiantes, puedan ser restituidos y garantizados.

En este contexto, observamos con profunda preocupación que el espacio físico donde hoy funcionan, en la avenida Paseo Colón, está en riesgo de ser derrumbado por el Gobierno de la Ciudad para construir allí un nuevo Metrobús. El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha demostrado que no cuenta con edificios escolares suficientes, por lo que no hay ninguna seguridad de poder encontrar un espacio alternativo para el Isauro.

Por otro lado, tampoco sería adecuada una reubicación desde el punto de vista pedagógico. El trabajo realizado desde el año 2011 en el edificio y en el barrio al que pertenece, permitió un crecimiento del proyecto educativo y una pertenencia a la institución de parte de los

estudiantes, que no puede pasarse por alto.

Por este motivo, expresamos nuestra solidaridad y acompañamos la lucha que la comunidad del Isauro Arancibia está sosteniendo, en pos de la garantía plena del derecho a la educación.

Mesa Directiva Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Con copia: Ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Esteban Bullrich y Legisladores/as de la Ciudad.

Trabajo presentado en el X SEMINARIO DE LA RED ESTRADO, 12 al 15 de agosto de 2014, Salvador, Bahía, Brasil. Universidad del Estado de Bahía (UNEB)

LA FORMACIÓN DOCENTE EN DERECHOS HUMANOS: MIRADAS Y EXPERIENCIAS DESDE UN ORGANISMO

Secretaría Educación - APDH

profpaulatopasso@gmail.com

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos compartir la experiencia de la secretaría de educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Desde el inicio de su trabajo vinculado a la educación en derechos humanos, la APDH decidió focalizar su tarea en un destinatario específico: los y las docentes.

La secretaría de educación hoy centra sus actividades en la realización de talleres diversos temas vinculados a derechos humanos, dirigidos a educadoras y educadores e integrantes de diferentes organizaciones y en la elaboración y difusión de publicaciones que desarrollan aspectos conceptuales e históricos vinculados a los derechos humanos y sistematizan propuestas de trabajo pedagógico.

En el artículo recorreremos el origen de la experiencia, el devenir a lo largo de los años, la metodología adoptada para el trabajo de promoción de derechos humanos y los principales desafíos que observamos en nuestra práctica.

La metodología de trabajo que aquí compartimos parte de la concepción del conocimiento como construcción colectiva, donde se promueve el diálogo y la participación, en un espacio de reflexión democrático. Con el mismo espíritu compartimos y abrimos al debate nuestro trabajo.

Palabras clave: Educación en derechos humanos; metodología de taller; formación docente.

LA FORMACIÓN DOCENTE EN DERECHOS HUMANOS: MIRADAS Y EXPERIENCIAS DESDE UN ORGANISMO

Secretaría Educación - APDH¹

Introducción

Este artículo busca compartir la experiencia pedagógica de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. En particular, su intento de contribuir a la formación docente desde el trabajo de su área de educación desde la década de 1980.

A lo largo de la experiencia, se fueron tomando decisiones pedagógicas y metodológicas y emergieron desafíos vinculados a la práctica que resultan interesantes para compartir en este espacio.

La secretaría busca contribuir a través de sus actividades al desarrollo de un pensamiento crítico en vistas a la construcción de una sociedad justa y solidaria y asume la defensa de la educación pública entre sus pilares fundamentales. Para ello se dedica a desarrollar prácticas de educación en derechos humanos y a difundir las actividades, producciones y experiencias sistematizadas. Por su parte, articula esfuerzos con otras organizaciones sociales y educativas para exigir el cumplimiento del derecho a la educación de toda la población.

Esta experiencia se realiza en el marco de un organismo defensor de derechos humanos de la Argentina, conformado en los momentos previos al inicio de la última dictadura cívico militar. Resulta necesario iniciar el trabajo con breves referencias al contexto de surgimiento.

El surgimiento del organismo

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) se creó a partir de una autoconvocatoria de personas provenientes de diversos sectores sociales (políticos, intelectuales, religiosos y sindicales), realizada en 1975, como respuesta a la creciente situación de violencia y quiebre de la vigencia de los más elementales derechos humanos, que experimentaba la Argentina. Junto a otros organismos, la APDH llevó adelante la difícil y riesgosa tarea de defender la vida y el estado derecho, durante los años de la última dictadura cívico-militar que asoló a la Argentina (1976-1983). Esta situación no se daba en un contexto independiente de la realidad latinoamericana.

Con particular énfasis a partir de 1983, la APDH, comienza a organizarse en torno a diversas temáticas lo que da lugar a la conformación comisiones o secretarías abocadas a esas tareas específicas.

¹ El presente escrito refleja el trabajo colectivo de la Secretaría de Educación de APDH, integrada por: Alicia Herbón, María Soledad Astudillo, Gisela Cardozo, Francisca Di Carlo, Yanina Calzón Fernández, Pedro Fernández, Bella Frizman, María Gabriela García, Diego Guiñazu, Lorena Lasa, Natalie Naveira, Carlos Schröder, Natalia Stoppani, Paula Topasso

Concepciones pedagógicas y primeras experiencias²

Dentro del marco de la APDH se inscribe el trabajo de la secretaría de educación. Ésta nace como subcomisión de educación, desprendimiento de la comisión de cultura, que funcionaba en la institución incluso antes de la finalización de la dictadura cívico-militar.

Un grupo de docentes comprometido con la escuela pública y convencido de que éste era un ámbito privilegiado para difundir la teoría y la práctica de los derechos humanos, formó la subcomisión de educación, la cual con el correr de los años, adquirió la categoría de secretaría independiente.

La secretaría ya había llevado a cabo distintas actividades con docentes y con personas interesadas en la problemática educativa, así como algunas publicaciones, cuando el Ministerio de Educación del gobierno de Raúl Alfonsín se comunicó con la Asamblea para que presentara un proyecto referido a la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas. La secretaría discutió la propuesta y llegó a la conclusión de que los derechos humanos no eran una asignatura más en los ámbitos educativos, sino la materia de la educación y que su teoría y práctica no podían ser separadas sin correr el serio riesgo de desnaturalizarlos. Así se propuso concebir a los derechos humanos como contenido, enfoque y método de la educación. Una escuela vertical y autoritaria cuya base fuera la disciplina y no la armónica convivencia lograda a través del consenso y el acuerdo de todos los integrantes de la comunidad educativa, no era terreno adecuado para construir una democracia participativa, solidaria y plural.

Otra de las conclusiones de la secretaría fue que cualquier materia del currículum escolar en todos los niveles de escolaridad podía y debía ser tratada desde la óptica de los derechos humanos.

El resultado de estas reflexiones fue la publicación de Educación por los Derechos Humanos- Proyecto de APDH, (2ª ed. 1987) en la que se fundamenta esta posición y se trabaja en todas las áreas de los niveles: primario, secundario y terciario no universitario, aportando a los/las docentes algunas ideas para la preparación de sus clases. En este texto decíamos:

“La teoría y práctica de los Derechos humanos, asumida por los agentes educadores de la comunidad, apuntaría a formar generaciones activas y solidarias, que comprendan las situaciones sociales que les toque vivir y que opten por la participación responsable como un camino para la transformación social.

Por ello, la enseñanza de los Derechos Humanos es un objetivo global y no sectorial de la educación. Escuela, universidad, asociaciones comunitarias, medios masivos, servirán de vehículo para instaurar la práctica conciente de los Derechos Humanos en nuestro país, comprometido ahora más que nunca por su dolorosa reciente experiencia, logrando que de una vez las palabras de la Declaración Universal mantengan su sentido.” (APDH, 1987)

Sumada a las actividades habituales como charlas en escuelas, mesas redondas, grupos de reflexión, además de la redacción de artículos para diversas publicaciones, se comenzó a trabajar, en 1985, con la metodología de taller. Esta decisión obedeció a dos motivos. El primero, tuvo que ver con la presencia de dos docentes en la secretaría -Marta Marucco y Susana Asbornó-, quienes contaban con formación y práctica en el trabajo en talleres. El segundo motivo, fue comprobar, a través de la realización de talleres, que éstos

² Este apartado se basa en publicaciones anteriores, principalmente ver APDH (1987) y APDH (2012b)

estructuraban una práctica pedagógica acorde con la filosofía de los derechos humanos:

“En el taller se des-solemnizan las relaciones entre los “portadores - de - saber” y los que, supuestamente, “nada-saben-de-nada”, se estrechan lazos entre las palabras y la vida social y se desarrollan las propias posibilidades dentro de un ámbito humano comunitario. Todo ellos se vuelve posible a partir de la conciencia de los derechos humanos, que se vivencian en el marco del taller.” (APDH, 1989).

Desde entonces y hasta ahora, más allá de los cambios de integrantes, la secretaría ha realizado talleres en distintos lugares del país con estudiantes, docentes y miembros de organizaciones sociales. A partir de la experiencia, se decidió priorizar como destinatarios a los docentes. Ellos/as son multiplicadores/as y nos permiten tener un mayor alcance para difundir y poner en práctica el conocimiento producido colectivamente sobre los derechos humanos, dadas las limitaciones que nos impone el número de integrantes de la secretaría, el carácter voluntario de la tarea, y la disponibilidad de tiempo que esto presupone. Por esa misma razón, también se decidió enfocar todos nuestros esfuerzos con educadores/as del sector público. Entender la educación como un derecho humano y no como la mera posibilidad de acceder a un bien, mercancía o servicio, nos llevó a privilegiar a la escuela pública – en su laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

El conocimiento y el ejercicio concreto de los derechos en los ámbitos educativos señalan un camino que busca ser coherente. Asumimos que la educación en y por los derechos humanos forma parte del derecho a una educación permanente, entendida como necesidad a lo largo de toda la vida. (APDH, 1987, 2012)

Concebimos a la educación en y por los derechos humanos como un proceso de construcción y apropiación de conocimientos y prácticas de ejercicio de los derechos. En ella se reivindican pero también se analizan críticamente los documentos normativos vigentes que definen los derechos humanos, sin perder de vista su historicidad y un futuro de lucha por la resignificación y conquista de nuevos derechos para todas y todos (APDH, 2012). Educar en y por los derechos humanos no es solamente desarrollar una temática particular, sino también trabajar con un enfoque y una metodología cuya finalidad es estimular una práctica reflexiva sobre los derechos que tenemos como personas (APDH, 2000).

Las ideas de las que se parte para poder multiplicar el saber y la práctica de los derechos humanos en la escuela, se refieren a la toma de conciencia de que toda persona es sujeto de derechos, que si éstos no son para todos/as, sólo constituyen un privilegio, que son indivisibles, porque si uno de los derechos es violado, todos están en riesgo inminente. A partir del análisis crítico de la distancia entre la vigencia real y la vigencia formal de los derechos y la desnaturalización de fenómenos sociales, se busca reconocer y construir distintas formas de exigibilidad desde la organización colectiva.

La secretaría de educación de la APDH considera uno de sus objetivos más importantes el contribuir a la tarea común de construir un pensamiento crítico para lograr la construcción de una sociedad justa y solidaria, desde el ámbito educativo. En términos de Theodor Adorno “la educación sólo podría tener sentido como educación para la autorreflexión crítica” (Adorno, 1966). Concebimos que la educación, en palabras de Paulo Freire, “sin ser la hacedora de todo, es un factor fundamental en la invención del mundo” (Freire, 1999: 16). La educación contribuye a la creación de conocimiento que sirve a su vez, para producir nuevo conocimiento. Nada se aprende desde el vacío, sino que todo desarrollo cognitivo se basa en experiencias previas (propias y ajenas, singulares y colectivas). Una tarea educativa democrática debe tenerlo en cuenta e incorporarlo en todas las instancias: desde la planificación de las actividades, la definición del rol de la coordinación, la elección de los materiales, la selección de contenidos y otros aspectos metodológicos. Es desde esa

tensión generada por la confluencia de estos factores que proyectamos nuestra práctica.

Alcance de la experiencia

Los talleres dirigidos específicamente a educadores se realizan con diversa periodicidad y características. Como punto de partida, se realiza una jornada de formación anual cercana a la fecha de conmemoración del día de Memoria, por la Verdad y la Justicia. Estas propuestas responden a una necesidad de anticipar la mayor demanda de materiales y recursos que los docentes de diferentes lugares y niveles realizan al organismo para trabajar estos contenidos. Esta propuesta de formación se suele replicar durante el año en diferentes delegaciones de la APDH en las provincias, en la medida de las posibilidades de organización y trabajo militante.

De acuerdo con las posibilidades de cada momento y sorteando ciertas dificultades de tipo burocrático-administrativo, la propuesta de formación adquiere un reconocimiento institucional que brinda puntos a la carrera docente. Gran parte de esta experiencia inicial está relatada en el libro *Talleres de Vida 2* editado en el año 1993. Posteriormente, se han realizado talleres en conjunto con instituciones de formación docente y de sindicatos docentes, en algunos casos vinculados al trabajo con materiales publicados por la secretaría. Por citar algunos ejemplos, mencionamos el taller sobre Memoria y Dictadura realizado en la Asociación Docente de Nivel Medio y Superior (Ademys) en el año 2004 y el Curso de Formación Docente: “¿Qué es esto de los derechos humanos? Una reflexión desde la educación.” avalado por la Unión de Trabajadores de la Educación, que tuvo dos ediciones, una entre Agosto y diciembre de 2009 y otra en el primer semestre del año 2010. Este último curso acreditaba a quienes cumplieran con las actividades obligatorias, una certificación y puntaje válidos para la carrera docente en la Ciudad de Buenos Aires. Esta experiencia permitió desarrollar una propuesta de mayor duración a las que habitualmente se realizan y trabajar con mayor profundidad el desarrollo de aspectos de contenido y pedagógicos.

Otra experiencia interesante en este ámbito lo fue el curso “La transmisión de la memoria de la etapa del terrorismo de Estado en la Argentina (1976-1983), sus antecedentes y consecuencias” realizado en conjunto con el Instituto Espacio para la Memoria, en el ex Centro Clandestino de detención, tortura y exterminio Virrey Cevallos, en dos oportunidades, 2011 y 2012. Señalamos en otro trabajo que esta experiencia significó para el equipo un punto de inflexión. El hecho de realizar los talleres en ese espacio significó un impacto importante, tanto para los/las talleristas, como para la coordinación, porque estábamos en presencia de las huellas del terrorismo de estado. Por otro lado, la convocatoria de docentes y otras personas interesadas en la temática superó nuestros cálculos, por lo cual decidimos trabajar en tres grupos simultáneos y agregar otra fecha para un cuarto grupo, cuyos participantes se integraron luego a los primeros. Esta situación de índole cuantitativa, que se viene repitiendo en las propuestas de talleres (con o sin acreditación docente) que ofrecemos al menos en la Ciudad de Buenos Aires, nos permitió analizar el incremento del interés y la participación, la necesidad de profundizar y debatir sobre contenidos relacionados con nuestra historia reciente, un proceso que se ha ido realizando a lo largo de los años.

Otra forma de articulación con las propuestas de formación de los sindicatos consiste en la asistencia o coordinación de un taller o jornada específica, en el marco de un proceso de formación más amplio. En este sentido, por ejemplo, en los años 2010 y 2011 se participó en las jornadas de formación docente organizadas por el Sindicato Único de trabajadores de la educación (SUTEBA), Avellaneda, en el Gran Buenos Aires y la participación en el curso de de Historia y DDHH de UTE los años 2012 y 2013, donde se convoca a integrantes de diferentes organismos de derechos humanos a encuentros diferentes³.

Nuestra práctica en talleres nos ha requerido diversos aprendizajes: aquellos vinculados a lo metodológico, como la planificación colectiva, la observación, registro y análisis de los talleres, el desarrollo y creación de diversas técnicas y propuestas, la coordinación propiamente dicha, la evaluación de la tarea realizada y la toma de decisiones a partir de ella. También fuimos identificando necesidades de aprendizaje vinculadas a los contenidos, que requirieron instancias de formación interna, lecturas y acercamientos a distintos materiales.

³ Parte del alcance real de la propuesta no se posible registrarla, dado que los materiales se han incorporado en diferentes propuestas de formación docente, llevadas a cabo en algunos casos por integrantes de la Secretaría que se desempeñan en el nivel del a formación docente como por otros colegas y organizaciones que toman e incluyen la bibliografía en sus programas de formación.

Publicaciones⁴ y propuestas didácticas

A lo largo de la historia de la secretaría, estos aprendizajes adquirieron el desafío de ser compartidos y puestos a disposición. Se elaboraron varias publicaciones colectivas, que sistematizan nuestras preocupaciones, concepciones, reflexiones sobre nuestras experiencias y propuestas didácticas. Los temas que abordan son diversos dentro del ámbito de los derechos humanos: metodología de taller, discriminación, convivencia, terrorismo de estado y normativa nacional e internacional. A lo largo de los años, su edición impresa ha sido financiada por distintas instituciones estatales de promoción de derechos humanos y se distribuyen gratuitamente. Se difunden bajo la licencia de “Copy Left” y está rigurosamente admitida su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente y no se lucre con el material. Reseñamos a continuación algunas de estas publicaciones.

- **Talleres de Vida 1 y 2**, años 1989 y 1993: Estos cuadernos recopilan las experiencias de los primeros talleres. Como señalamos anteriormente, los primeros talleres comenzaron en el año 1985. El desarrollo de estas experiencias requirió la conformación de un equipo de coordinadores/as de talleres. Inicialmente se abordaban contenidos referidos al derecho a la educación, la lectura crítica de los medios masivos de comunicación y otras temáticas que no eran específicamente sobre dictadura y memoria. La dictadura cívico-militar estaba muy cercana en esos años y las condiciones de posibilidad para reflexionar sobre la historia reciente eran distintas a las actuales. Se instalaba la teoría de los dos demonios como lectura de lo sucedido, junto al miedo y el olvido en gran parte de la sociedad.
- **Memoria y Dictadura** (2001, 2002, 2010 y 2011) ha tenido cuatro ediciones y contiene tanto aportes conceptuales e históricos como sugerencias didácticas para trabajar esos contenidos. Se basa en un trabajo previo de la secretaría denominado Dictadura y Memoria, y las sucesivas re ediciones se vinculan también a la inclusión de los avances en materia de la lucha contra la impunidad, por la memoria y la justicia.
- **Discriminación. Un abordaje didáctico desde los derechos humanos.** (2003, 2005 y 2010) Esta publicación surge a partir del trabajo de la secretaría en el Programa Nuestros Derechos Nuestras Vidas del Consejo de Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, donde se dictaban talleres de promoción de derechos, principalmente con estudiantes de nivel medio de escuelas públicas de la ciudad, entre los años 2002 y 2007. A partir del recorrido por diversos espacios educativos, observamos la necesidad de profundizar en la problemática de la discriminación, que surgía constantemente en los grupos e instituciones con las que trabajábamos.
- **¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades.** (2008 y 2012) Este material se vincula con la necesidad de aclarar, profundizar y discutir concepciones teóricas que nos permitieran fundamentar nuestras prácticas en educación y derechos humanos. Surgieron entonces “apuntes” como aportes reflexivos y marcos para el desarrollo de las actividades que se incluyen en la publicación, con la intención de abordar a los derechos humanos desde su integralidad.

⁴ Todas las publicaciones de la Secretaría de Educación se encuentran disponibles en el sitio Web www.apdh-argentina.org.ar

Desafíos y nuevos interrogantes...

En el trabajo de sistematización y elaboración de publicaciones y materiales didácticos nos enfrentamos con el desafío de compartir nuestra forma de trabajo y propuestas para la práctica, que a la vez no se conviertan en decálogos de posibles “soluciones” o “recetas” para la enseñanza de derechos humanos que los docentes pudieran “ejecutar”. Cómo acompañar la participación activa de los educadores en la toma de decisiones sobre su práctica cotidiana es una preocupación constante.

Este desafío se vincula con otro, que es la necesidad que expresa el profesorado de formación en esta área. Páginas atrás señalamos que observamos un incremento sostenido en la participación de docentes en las propuestas de talleres. Esta mayor participación también la vinculamos a ciertas omisiones en la formación inicial de los docentes en la teoría y la práctica de los derechos humanos. En la última revisión e intento por superar la fragmentación de planes de estudio realizado por el Ministerio de Educación nacional se definieron lineamientos curriculares para la unificación de la formación docente inicial de todas las jurisdicciones del país. Estos lineamientos no incluyen recomendaciones vinculadas a la incorporación de los derechos humanos, sea como contenido específico o como contenido transversal a las diferentes asignaturas. En simultáneo, por otro lado, en el ámbito del Consejo Federal de Educación, se han definido entre los llamados Núcleos de Aprendizaje Prioritario los referidos al área de “formación ética y ciudadana” tanto en los diferentes ciclos del nivel primario como en el nivel secundario (años 2007 y 2011)⁵, que sí incluyen la formación en derechos humanos y en el paradigma de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se afirman como contenidos para la formación durante la escolaridad obligatoria, pero no así durante la formación docente.

A su vez existen programas en diversos ministerios de educación con el objeto de promoción de la memoria frente a situaciones o procesos puntuales de la historia reciente. Para todos los que nos abocamos a estos temas, se presente otro desafío, político y pedagógico, como lo es superar la visión de la formación en derechos humanos como aquella limitada a la formación en temas de Memoria y violación de derechos en la historia social reciente.

Tornar obligatorios ciertos contenidos de derechos humanos constituye sin dudas un desafío complejo que tensiona algunas formas de organización y vivencias en los ámbitos educativos. Pero desde otra perspectiva, también podemos afirmar que su omisión en la formación inicial deja librado el interés por la formación en estos temas y su multiplicación en las aulas a la voluntad de los y las docentes ya convencidos de la necesidad de formarse y formar en derechos humanos, que encuentran, en la experiencia de diferentes organismos de derechos humanos, sindicatos y colectivos de educadores espacios y propuestas para fortalecer su práctica. Aquí cabe la pregunta por las políticas y procesos a través de las que pudiera cumplirse la obligación del

⁵ En la Ciudad de Buenos Aires, a nivel del profesorado para el nivel primario, existe la materia “Ética, derechos humanos y construcción de ciudadanía”, algunas instituciones de nivel superior que forman docente de nivel medio incluyen materias con contenidos de derechos humanos dentro del margen del espacio de definición institucional. Las políticas de formación docente específicas en derechos humanos requieren un estudio más exhaustivo que los ejemplos que se enumeraron aquí, y no debe perderse que vista que no pueden verse como un hecho aislado del resto de la formación y de la organización de la vida escolar (así como los ddhh no pueden plantearse como un contenido aislado).

Estado de garantizar una educación que forme sujetos de derechos y garantice su ejercicio, de forma universal.

Bibliografía y referencias

-Adorno, Teodor W. (1998) "La Educación después de Auschwitz". Conferencia en la Radio Hesse emitida el 18 de abril de 1966. En: Educación para la emancipación. Conferencias y conversaciones con Hellmut Becker (1959-1969) Edición de Gerd Kadelbach. Madrid: Ediciones Morata.

-APDH- Secretaría de Educación⁶:

- (1987) Educación por los derechos humanos. Proyecto APDH. Buenos Aires: APDH
- (1989) Talleres de vida 1. Educación por los derechos humanos. Buenos Aires: APDH
- (1993) Talleres de vida 2. Educación por los derechos humanos. Buenos Aires: APDH
- (1999) Dictadura y Memoria. Un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos. Buenos Aires: APDH; Secretaría de Educación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión de DDHH de la Secretaría de Educación del GCBA. Mimeo
- (2000) Dictadura y Memoria. Un espacio para la reflexión desde los derechos Humanos. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión de Derechos Humanos. APDH
- Memoria y Dictadura. Un espacio para la reflexión desde los derechos humanos.
 - (2001) Buenos Aires: APDH– Dirección General de DDHH del GCBA . Primera Edición
 - (2004) Buenos Aires: APDH– Dirección General de DDHH del GCBA. Segunda Edición
 - (2010) Buenos Aires: APDH- Instituto Espacio para la Memoria. Tercera Edición
 - (2011) Buenos Aires. APDH- Instituto Espacio para la Memoria. Cuarta Edición
- ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades.
 - Primera Edición: (2008) Buenos Aires: APDH- CDNNyA GCBA
 - Segunda Edición: (2012) Buenos Aires: APDH- IEM
- Discriminación. Un abordaje didáctico desde los derechos humanos:
 - Primera edición: (2003) APDH- Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, GCBA

⁶ Asumiendo el carácter público del conocimiento producido, todas las publicaciones se encuentran disponibles en formato digital en la página Web www.apdh-argentina.org.ar

- Segunda edición corregida y aumentada: APDH - Consejo de los DNNyA GCBA
- Tercera edición corregida y aumentada: (2010) APDH- INADI
- (2011b) “Secretaría de Educación de la APDH: Un abordaje didáctico de los Derechos Humanos” Ponencia Presentada el 1 de octubre de 2011, en la Mesa N° 25: Discursos, prácticas y políticas de la Memoria, en el marco del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria: Ampliación del campo de los Derechos Humanos. Memoria y Perspectivas. 28,29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011. Ex ESMA.
- (2012b) “¿Cómo abordar el Terrorismo de Estado desde la Educación? Talleres para educadores/as: una experiencia argentina.” Ponencia presentada en el IV Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos. EXPERIENCIAS DIDÁCTICO-PEDAGÓGICAS DE LA EDH: "Aprendizajes y desafíos para la consolidación de una cultura respetuosa de los derechos humanos". 6 y 7 de septiembre de 2012 – Santiago de Chile.
- (2013) “Educación por y en los derechos humanos: Experiencias de talleres en escuelas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” Ponencia presentada en el Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.

- Consejo Federal de Educación- Argentina (2007) Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial. Resolución N° 24/07. Instituto Nacional de Formación Docente.

-Freire, Paulo (1999) Política y educación. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Participación en el II Encuentro Hacia una pedagogía emancipatoria de
nuestramérica.** Centro Cultural de la Cooperación. 29 y 30 de Septiembre de 2014
Título: Los derechos humanos en el curriculum

Autor: Secretaría de Educación de APDH, integrada por: Alicia Herbón, María Soledad Astudillo, Gisela Cardozo, Francisca Di Carlo, Yanina Calzón Fernández, Pedro Fernández, Bella Friszman, María Gabriela García, Diego Guiñazu, Lorena Lasa, Natalie Naveira, Carlos Schröder, Natalia Stoppani, Paula Topasso.

Introducción

En este trabajo nos proponemos compartir algunos posicionamientos sobre la enseñanza de derechos humanos, desde nuestra experiencia en la secretaría de educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el inicio de su trabajo vinculado a la educación en derechos humanos, la APDH decidió focalizar su tarea en un destinatario específico: los y las docentes del sistema educativo.

La secretaría de educación hoy centra sus actividades en la realización de talleres diversos temas vinculados a derechos humanos, dirigidos a educadoras y educadores e integrantes de diferentes organizaciones y en la elaboración y difusión de publicaciones que desarrollan aspectos conceptuales e históricos vinculados a los derechos humanos y sistematizan propuestas de trabajo pedagógico.

En este trabajo recuperaremos algunos aportes sustantivos de un trabajo realizado hace tres décadas, el “Proyecto: La educación por los derechos humanos” (editado en los años 1985 y 1987), para problematizar su vigencia y actualidad y contribuir a pensar colectivamente los desafíos de la educación por los derechos humanos.

Origen y elaboración del proyecto

Cuando Raúl Alfonsín asumió el gobierno constitucional luego de la última dictadura militar, la APDH explicita, ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el interés por la incorporación de los DDHH en el ámbito educativo, al que considera como “depredado y desensibilizado por los años de horror y represión vividos durante la dictadura militar” (APDH, 1984:6). Desde la subsecretaría de Conducción Educativa, se le solicita a la APDH que elabore “un plan analítico que atienda a ese propósito”. En términos de las integrantes de la APDH de ese momento, lo que se estaba solicitando eran los contenidos de “una materia de derechos humanos en la escuela”.

La entonces Subcomisión de Educación de la APDH asumió el desafío planteado y encaró un proceso de reflexión sobre la enseñanza de los derechos humanos, entendida en sentido amplio.

Con la cooperación de entidades gremiales y culturales de la docencia, y tras una amplia consulta bibliográfica, reflexión sobre experiencias docentes y discusión de los diversos temas relacionados con la educación por los Derechos Humanos, se logra preparar un pre- proyecto. En ese momento, se observaba que en diversas instituciones públicas y de derechos humanos del país se presentaba la misma preocupación.

Así es como se decide abrir un diálogo más extendido con los docentes y los estudiantes y se convocan a las Jornadas Nacionales: “Derechos humanos en la educación: Enseñanza y práctica”. Las jornadas se desarrollaron los días 13 y 14 de octubre de 1984, Teatro San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, con una participación que superó ampliamente las expectativas.

Como forma de enriquecer el proyecto y validar su contenido, se proponen dos áreas para discutir a partir del intercambio y análisis de experiencias:

- “la enseñanza y la práctica de los Derechos Humanos en todos los niveles educativos, los problemas metodológicos, las actividades, los textos.
- la vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito escolar, las formas de las violaciones, sus signos a veces encubiertos, el modo de reconocerlos y superarlos y de instaurar un clima democrático y participativo.” (APDH,1984:6)

La entonces coordinadora de la Comisión de Educación, y del proyecto, María Luisa Lacroix, en el acto de apertura de las Jornadas, señaló con precisión: “Estamos convencidos de que el futuro democrático solo se forma sobre la reflexión de la experiencia.” (APDH, 1984: 6)

En dos días de trabajo, y organizados en comisiones por nivel educativo, se profundizó el diagnóstico de la situación de vigencia de los DDHH y se elaboraron propuestas de distinto alcance.⁷

Finalmente se publicó el “Proyecto Educación por los derechos humanos”, en dos oportunidades: 1985 y 1987. El proyecto fue presentado a las autoridades que inicialmente lo habían solicitado, pero las acciones que allí se recomendaban no fueron implementadas. Aún así, proponemos recuperar y compartir algunos aspectos de la propuesta que pueden contribuir a revisar la presente situación educativa y la enseñanza de los ddhh en la actualidad.

Aportes principales del proyecto

⁷ La síntesis de las jornadas puede leerse en el sitio Web <http://www.apdh-argentina.org.ar/publicaciones> (Buscar: Derechos Humanos en la Educación: enseñanza y práctica)

El proyecto se organiza en 5 capítulos principales. El primero aborda los fundamentos pedagógicos y políticos de la educación por los derechos humanos y sus principios metodológicos. Este primer capítulo presenta la necesidad de asumir una práctica coherente con los principios de los DDHH al momento de enseñarlos. Los principios metodológicos que se postulan en este proyecto, son los que aún sostienen y organizan el trabajo en talleres de la actual secretaría educación de la APDH: la integralidad de los derechos humanos, la presencia de los derechos humanos en la práctica escolar (o educativa); la participación como método y la realidad como referente necesario.

Los siguientes 4 capítulos se centran en cada uno de los niveles educativos y en la formación docente, con propuestas concretas para la enseñanza, abordadas desde las diferentes materias y espacios curriculares ya existentes. Este proyecto presenta, ya en el año 1987 –y en su pre-proyecto de 1984–, propuestas de cómo transversalizar los derechos humanos en la educación, como contenido, enfoque y método, dado que el proceso de reflexión que se había llevado adelante para la elaboración del proyecto concluyó en que los derechos humanos no podían quedar reducidos a una materia sino que debían ser un contenido transversal de la educación en sus distintos niveles y asignaturas. Por eso se decide nominar al proyecto educación “por” los derechos humanos y no educación “en” derechos humanos.

En relación a las características particulares del contenido que se busca enseñar, los derechos humanos son inseparables del problema educativo: “la conciencia y la práctica de los derechos humanos no son hechos periféricos sino troncales en la educación: ellas crean el espacio necesario para el desarrollo del hombre y el crecimiento armónico de la sociedad.” Así se menciona que la incorporación de la enseñanza de los derechos humanos se distingue en:

- a. la eliminación del autoritarismo en las ordenanzas y relaciones interpersonales y con plena restauración de la democracia participativa;
- b. en forma de reflexión crítica sobre los hechos de la experiencia histórica social e individual; y
- c. como incorporación del conocimiento teórico de los derechos humanos. (APDH, 1987: 5)

Se entiende a los derechos humanos como un objetivo global y no sectorial de la educación, dado que la teoría y la práctica de los derechos humanos asumida por los educadores y educadoras de la comunidad “apuntaría a formar generaciones activas y solidarias, que comprendan las situaciones que les toque vivir y que opten por la participación responsable como un camino para la transformación social.” (APDH, 1987: 7)

En términos de la metodología se aclara que no puede restringirse el abordaje de los problemas que plantea el respeto y la vigencia de los derechos humanos al dictado de una materia ni a la charla moralizante, se aprende a través y según la vivencia de las personas en los distintos ámbitos. “En las instituciones educativas este aprendizaje se promueve a través del conjunto de actividades que se desarrollan del clima que se propicia en el aula.” (APDH, 1987: 9), esto es también la presencia de los derechos humanos en el trabajo escolar, en las distintas materias y niveles.

Se aborda en particular la necesidad de entender a la participación como una metodología de enseñanza compatible con los derechos humanos.

Otro de los planteos principales del Proyecto es la necesidad de reflexionar sobre la reciente experiencia Argentina. Al momento de la escritura del material por la APDH, las masivas violaciones a los derechos humanos de la última dictadura militar en Argentina eran algo cercano temporalmente, sin embargo la observación en relación a reflexionar sobre la reciente experiencia argentina sigue siendo válida.

A poco tiempo de terminada la dictadura militar, se tomaba postura sobre el conocimiento de la historia reciente: “conocer el pasado no es simplemente relatar los hechos, sino, sobre todo, explicarlos. Sin una visión explicativa válida, se pierde la coherencia de los sucesos y éstos parecen fatales e inevitables, desvinculados de la

historia global en que surgieron y se desarrollaron. La explicación histórica permite no sólo conocer y comprender, sino también atesorar experiencia para el futuro.” (APDH, 1987: 7) Retomando estas palabras al día de la fecha, parece preciso repensar el trabajo con las efemérides en las distintas instituciones educativas y cómo los derechos humanos suelen ser incorporados en las escuelas bajo la forma de actos escolares o recordatorios ligados a un calendario específico. La necesidad de problematizar lo ocurrido y de reflexionar críticamente debe ser parte del aprendizaje y esto a su vez se constituye en intento de evitar futuras violaciones de derechos humanos.

Este tipo de acercamiento a la historia es condición que debe darse para que la enseñanza de los derechos humanos no se torne un discurso “informativo no-formativo y por ende no significativo”, la comprensión tanto intelectual como emocional de los derechos humanos se alcanza no sólo a través de formulaciones positivas sino también mediante el conocimiento de sus violaciones. A ese conocimiento debe seguir la reflexión crítica para así poder tomar conciencia de la necesidad de la vigencia de los derechos humanos y su valor para la sociedad.

En su apartado dedicado a las conclusiones, se recomendó al gobierno una serie de acciones inmediatas que deberían llevarse a cabo con la creación de un ámbito ministerial de una Comisión de Educación por los Derechos Humanos:

- Organizar acciones de capacitación y actualización docente en todos los niveles de enseñanza.
- Llevar adelante modificaciones del reglamentarismo autoritario, metodologías y modos verticalistas de relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Informar mensajes ministeriales del gobierno democrático a la comunidad educativa y las instituciones.
- Editar un boletín nacional y periódico sobre Educación por los Derechos Humanos. (APDH, 1987: 68)

Conclusión

En este breve escrito nos propusimos compartir los principales aportes de un proyecto que tiene 30 años desde su escritura inicial. Seguramente hay aspectos de su contenido que son pasibles de ser revisados y ampliados: por citar algunos, podemos mencionar la necesidad de adecuar su lenguaje a los términos aceptables hoy desde una perspectiva de género, ampliar su alcance a otras modalidades del sistema educativo, con sus particularidades, ampliar la mirada a otros ámbitos educativos, etc. A diferencia de lo que sucedía en 1984, hoy proliferan las propuestas de formación específicas en derechos humanos. Se han incluido algunos espacios curriculares en diferentes jurisdicciones, en particular en el nivel medio de la escolarización y se han expandido en el nivel universitario y de posgrado distintas “ofertas” de formación. En el ámbito del Consejo Federal de Educación, se han definido entre los llamados Núcleos de Aprendizaje Prioritario los referidos al área de “formación ética y ciudadana” tanto en los diferentes ciclos del nivel primario como en el nivel secundario (años 2007 y 2011), que sí incluyen la formación en derechos humanos y en el paradigma de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se afirman como contenidos para la formación durante la escolaridad obligatoria y en las carreras de formación docente (en algunas) aparecen como una asignatura dentro del diseño curricular.

A su vez existen programas en diversos ministerios de educación con el objeto de promoción de la memoria frente a situaciones o procesos puntuales de la historia reciente. Para todos los que nos abocamos a estos temas, se presente otro desafío, político y pedagógico, como lo es superar la visión de la formación en derechos humanos como aquella limitada a la formación en temas de Memoria y violación de derechos en la historia social reciente.

Aun con estas consideraciones, creemos que algunos desafíos que se planteaban en el Proyecto siguen vigentes y no parecen tener eco, aún, en:

- cómo procurar la reflexión sobre la vida cotidiana en las escuelas en términos de sus contradicciones con los principios que sustentan los derechos humanos;
- cómo modificar la organización del sistema educativo procurando su democratización;
- cómo evitar la fragmentación del conocimiento vinculado a los temas de derechos humanos e interpelar a un trabajo colectivo en las instituciones educativas;
- cómo sostener un proceso de formación permanente del profesorado en materia de educación por los derechos humanos como responsabilidad del estado⁸
- qué contribuciones puede realizar un organismo de derechos humanos desde su experiencia educativa, a la construcción de una pedagogía emancipatoria. De qué manera la recuperación de experiencias de nuestra historia social reciente pueden contribuir a pensar los nuevos contextos.

Invitamos a seguir discutiendo estos y otros desafíos en materia de educación y derechos humanos.

Bibliografía

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: Proyecto la educación por los Derechos Humanos. Buenos Aires. APDH. 1987.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: Derechos Humanos en la Educación: enseñanza y práctica- 1984

Artículo para AELAC- Mendoza

Educación y derechos humanos: la experiencia de la secretaría de educación de APDH

Autores: Alicia Herbón, María Soledad Astudillo, Gisela Cardozo, Francisca Di Carlo, Pedro Fernández, María Gabriela García, Lorena Lasa, Carlos Schröder, Natalia Stoppani, Paula Topasso.

En estas páginas nos proponemos compartir la experiencia de la secretaría de educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. La secretaría centra hoy sus actividades en la realización de talleres diversos temas vinculados a derechos humanos, dirigidos a educadoras y educadores e integrantes de diferentes organizaciones y en la elaboración y difusión de publicaciones que desarrollan aspectos conceptuales e históricos vinculados a los derechos humanos y sistematizan propuestas de trabajo pedagógico.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) se creó a partir de una auto-convocatoria de personas provenientes de diversos sectores sociales (políticos, intelectuales, religiosos y sindicales), realizada en 1975, como respuesta a la creciente situación de violencia y quiebre de la vigencia de los más elementales derechos humanos, que experimentaba la Argentina. Junto a otros organismos, la APDH llevó adelante la difícil y riesgosa tarea de defender la vida y el estado derecho, durante los años de la última dictadura cívico-militar que asoló a la Argentina (1976-1983). Esta situación no se daba en un contexto independiente de la realidad latinoamericana.

Con particular énfasis a partir de 1983, la APDH, comienza a organizarse en torno a

⁸ El ministerio de Educación Nacional lanzó, en agosto de este año, la primera inscripción al Postítulo de nivel superior en educación y derechos humanos, de modalidad semipresencial y dirigido a docentes en ejercicio, experiencia que aún no inició, por lo que no podemos considerarla aquí.

diversas temáticas lo que da lugar a la conformación comisiones o secretarías abocadas a esas tareas específicas. En este marco se inscribe la actividad educativa que ha venido desarrollando el organismo.

Un poco de historia

Cuando Raúl Alfonsín asumió el gobierno constitucional luego de la última dictadura militar, la APDH explicita, ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el interés por la incorporación de los DDHH en el ámbito educativo, al que considera como “depredado y desensibilizado por los años de horror y represión vividos durante la dictadura militar” (APDH, 1984:6). Desde la subsecretaría de Conducción Educativa, se le solicita a la APDH que elabore “un plan analítico que atienda a ese propósito”. En términos de las integrantes de la APDH de ese momento, lo que se estaba solicitando eran los contenidos de “una materia de derechos humanos en la escuela”.

La entonces Subcomisión de Educación de la APDH asumió el desafío planteado y encaró un proceso de reflexión sobre la enseñanza de los derechos humanos, entendida en sentido amplio, con la cooperación de entidades gremiales y culturales de la docencia.

El resultado de estas reflexiones fue la publicación de Educación por los Derechos Humanos- Proyecto de APDH, (2ª ed. 1987) en la que se fundamenta esta posición y se trabaja en todas las áreas de los niveles: primario, secundario y terciario no universitario, aportando a los/las docentes algunas ideas para la preparación de sus clases. En este texto decíamos:

“La teoría y práctica de los Derechos humanos, asumida por los agentes educadores de la comunidad, apuntaría a formar generaciones activas y solidarias, que comprendan las situaciones sociales que les toque vivir y que opten por la participación responsable como un camino para la transformación social.

Por ello, la enseñanza de los Derechos Humanos es un objetivo global y no sectorial de la educación. Escuela, universidad, asociaciones comunitarias, medios masivos, servirán de vehículo para instaurar la práctica conciente de los Derechos Humanos en nuestro país, comprometido ahora más que nunca por su dolorosa reciente experiencia, logrando que de una vez las palabras de la Declaración Universal mantengan su sentido.” (APDH, 1987)

Propuesta metodológica

Sumada a las actividades habituales como charlas en escuelas, mesas redondas, grupos de reflexión, además de la redacción de artículos para diversas publicaciones, se comenzó a trabajar, en 1985, con la metodología de taller:

“En el taller se des-solemnizan las relaciones entre los “portadores - de - saber” y los que, supuestamente, “nada-saben-de-nada”, se estrechan lazos entre las palabras y la vida social y se desarrollan las propias posibilidades dentro de un ámbito humano comunitario. Todo ellos se vuelve posible a partir de la conciencia de los derechos humanos, que se vivencian en el marco del taller.” (APDH, 1989).

Desde entonces y hasta ahora, más allá de los cambios de integrantes, la secretaría ha realizado talleres en distintos lugares del país con estudiantes, docentes y miembros de organizaciones sociales. A partir de la experiencia, se decidió priorizar como destinatarios a los colegas docentes. Ellos/as son multiplicadores/as y nos permiten tener un mayor alcance para difundir y poner en práctica el conocimiento producido colectivamente sobre los derechos humanos, dadas las limitaciones que nos impone el número de integrantes de la secretaría, el carácter voluntario de la tarea, y la disponibilidad de tiempo que esto presupone. Por esa misma razón, también se decidió enfocar todos nuestros esfuerzos con educadores/as del sector público. Entender la educación como un derecho humano y no

como la mera posibilidad de acceder a un bien, mercancía o servicio, nos llevó a privilegiar a la escuela pública – en su laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

El conocimiento y el ejercicio concreto de los derechos en los ámbitos educativos señalan un camino que busca ser coherente. Asumimos que la educación en y por los derechos humanos forma parte del derecho a una educación permanente, entendida como necesidad a lo largo de toda la vida. (APDH, 1987, 2012)

Concebimos a la educación en y por los derechos humanos como un proceso de construcción y apropiación de conocimientos y prácticas de ejercicio de los derechos. En ella se reivindican pero también se analizan críticamente los documentos normativos vigentes que definen los derechos humanos, sin perder de vista su historicidad y un futuro de lucha por la resignificación y conquista de nuevos derechos para todas y todos (APDH, 2012). Educar en y por los derechos humanos no es solamente desarrollar una temática particular, sino también trabajar con un enfoque y una metodología cuya finalidad es estimular una práctica reflexiva sobre los derechos que tenemos como personas (APDH, 2000).

Las ideas de las que se parte para poder multiplicar el saber y la práctica de los derechos humanos en la escuela, se refieren a la toma de conciencia de que toda persona es sujeto de derechos, que si éstos no son para todos/as, sólo constituyen un privilegio, que son indivisibles, porque si uno de los derechos es violado, todos están en riesgo inminente. A partir del análisis crítico de la distancia entre la vigencia real y la vigencia formal de los derechos y la desnaturalización de fenómenos sociales, se busca reconocer y construir distintas formas de exigibilidad desde la organización colectiva.

Nuestra práctica en talleres nos ha requerido diversos aprendizajes: aquellos vinculados a lo metodológico, como la planificación colectiva, la observación, registro y análisis de los talleres, el desarrollo y creación de diversas técnicas y propuestas, la coordinación propiamente dicha, la evaluación de la tarea realizada y la toma de decisiones a partir de ella. También fuimos identificando necesidades de aprendizaje vinculadas a los contenidos, que requirieron instancias de formación interna, lecturas y acercamientos a distintos materiales.

A lo largo de la historia de la secretaría, estos aprendizajes adquirieron el desafío de ser compartidos y puestos a disposición. Se elaboraron varias publicaciones colectivas, que sistematizan nuestras preocupaciones, concepciones, reflexiones sobre nuestras experiencias y propuestas didácticas. Los temas que abordan son diversos dentro del ámbito de los derechos humanos: metodología de taller, discriminación, derechos sociales, terrorismo de estado y normativa nacional e internacional. A lo largo de los años, su edición impresa ha sido financiada por distintas instituciones estatales de promoción de derechos humanos y se distribuyen gratuitamente. Se difunden bajo la licencia de “Copy Left” y está rigurosamente admitida su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente y no se lucre con el material. Reseñamos a continuación algunos de estos materiales:

Talleres de Vida 1 y 2, años 1989 y 1993: Estos cuadernos recopilan las experiencias de los primeros talleres. Como señalamos anteriormente, los primeros talleres comenzaron en el año 1985. El desarrollo de estas experiencias requirió la conformación de un equipo de coordinadores/as de talleres. Inicialmente se abordaban contenidos referidos al derecho a la educación, la lectura crítica de los medios masivos de comunicación y otras temáticas que no eran específicamente sobre dictadura y memoria. La dictadura cívico-militar estaba muy cercana en esos años y las condiciones de posibilidad para reflexionar sobre la historia reciente eran distintas a las actuales. Se instalaba la teoría de los dos demonios como lectura de lo sucedido, junto al miedo y el olvido en gran parte de la sociedad.

Memoria y Dictadura (2001, 2002, 2010 y 2011) ha tenido cuatro ediciones y contiene tanto aportes conceptuales e históricos como sugerencias didácticas para trabajar esos contenidos. Se basa en un trabajo previo de la secretaría denominado Dictadura y Memoria, y las sucesivas re ediciones se vinculan también a la inclusión de los avances en materia de la lucha contra la impunidad, por la memoria y la justicia.

Discriminación. Un abordaje didáctico desde los derechos humanos. (2003, 2005 y 2010) Esta publicación surge a partir del trabajo de la secretaría en el Programa

Nuestros Derechos Nuestras Vidas del Consejo de Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, donde se dictaban talleres de promoción de derechos, principalmente con estudiantes de nivel medio de escuelas públicas de la ciudad, entre los años 2002 y 2007. A partir del recorrido por diversos espacios educativos, observamos la necesidad de profundizar en la problemática de la discriminación, que surgía constantemente en los grupos e instituciones con las que trabajábamos.

¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades. (2008 y 2012) Este material se vincula con la necesidad de aclarar, profundizar y discutir concepciones teóricas que nos permitieran fundamentar nuestras prácticas en educación y derechos humanos. Surgieron entonces “apuntes” como aportes reflexivos y marcos para el desarrollo de las actividades que se incluyen en la publicación, con la intención de abordar a los derechos humanos desde su integralidad.

La totalidad de las publicaciones puede consultarse en: www.apdh-argentina.org.ar

Algunos desafíos

En el trabajo de elaboración de publicaciones y materiales didácticos nos enfrentamos con el desafío de compartir nuestra forma de trabajo y propuestas para la práctica. Este desafío se vincula con otro, que es cómo responder a la necesidad creciente formación en materia de derechos humanos que expresa el profesorado.

En este trabajo, buscamos a la vez que nuestras propuestas no se consideren como decálogos de posibles “soluciones” o “recetas” para la enseñanza de derechos humanos que los docentes pudieran “ejecutar”. Cómo acompañar la participación activa de los educadores en la toma de decisiones sobre su práctica cotidiana es una preocupación constante.

Referencias:

Publicaciones de APDH- Secretaría de Educación:

- (1987) Educación por los derechos humanos. Proyecto APDH. Buenos Aires: APDH
- (1989) Talleres de vida 1. Educación por los derechos humanos. Buenos Aires: APDH
- (1993) Talleres de vida 2. Educación por los derechos humanos. Buenos Aires: APDH
- (1999) Dictadura y Memoria. Un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos. Buenos Aires: APDH; Secretaría de Educación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión de DDHH de la Secretaría de Educación del GCBA. Mimeo
- (2000) Dictadura y Memoria. Un espacio para la reflexión desde los derechos Humanos. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión de Derechos Humanos. APDH
- Memoria y Dictadura. Un espacio para la reflexión desde los derechos humanos.
 - (2001) Buenos Aires: APDH– Dirección General de DDHH del GCBA . Primera Edición
 - (2004) Buenos Aires: APDH– Dirección General de DDHH del GCBA. Segunda Edición
 - (2010) Buenos Aires: APDH- Instituto Espacio para la Memoria. Tercera Edición
 - (2011) Buenos Aires. APDH- Instituto Espacio para la Memoria. Cuarta Edición
- ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades.
 - Primera Edición: (2008) Buenos Aires: APDH- CDNNyA GCBA
 - Segunda Edición: (2012) Buenos Aires: APDH- IEM
- Discriminación. Un abordaje didáctico desde los derechos humanos:
 - Primera edición: (2003) APDH- Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, GCBA
 - Segunda edición corregida y aumentada: APDH - Consejo de los DNNyA GCBA

- Tercera edición corregida y aumentada: (2010) APDH- INADI
- (2011b) “Secretaría de Educación de la APDH: Un abordaje didáctico de los Derechos Humanos” Ponencia Presentada el 1 de octubre de 2011, en la Mesa N° 25: Discursos, prácticas y políticas de la Memoria, en el marco del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria: Ampliación del campo de los Derechos Humanos. Memoria y Perspectivas. 28,29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011. Ex ESMA.
- (2012b) “¿Cómo abordar el Terrorismo de Estado desde la Educación? Talleres para educadores/as: una experiencia argentina.” Ponencia presentada en el IV Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos. EXPERIENCIAS DIDÁCTICO-PEDAGÓGICAS DE LA EDH: "Aprendizajes y desafíos para la consolidación de una cultura respetuosa de los derechos humanos". 6 y 7 de septiembre de 2012 – Santiago de Chile.
- (2013) “Educación por y en los derechos humanos: Experiencias de talleres en escuelas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” Ponencia presentada en el Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestraamérica. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.
- (2014) “Los derechos humanos en el curriculum”. Ponencia presentada en el II Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestraamérica. Centro Cultural